



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3953/24

DOLORES, 24 de abril de 2024

Ref.: IMPORTANTE! Implementación, Inscripción y Capacitación de Abogados Ad-Hoc

Estimado Matriculado:

Se recuerda que, ante la inminente implementación del Sistema informático (DEAS) los Cursos que se contemplan en el [Acuerdo N° 3156](#) se exigirán como obligatorios a partir del 1° de Junio de 2024, fecha en la que entrará en vigencia íntegramente el mencionado acuerdo.

Asimismo se recuerda que, en virtud del [Acuerdo N° 4061](#) de la Suprema Corte, en la que se dispuso que las inscripciones para actuar como Abogados ad hoc ante la Justicia de Paz, se efectúen por medios electrónicos (aun no en funcionamiento), se considera importante informar a quienes integren la lista de defensores y asesores ad-hoc actualmente, que se encuentran disponibles las inscripciones para realizar los cursos solicitados por el [Acuerdo N° 4094](#), que establece capacitación integral, permanente, gratuita y especializada.

Asimismo, aquellos que realizaron el curso de capacitación durante el año pasado y lo que va del corriente, tendrán cumplimentado dicho requisito para la inscripción al nuevo sistema, sólo debiendo realizar las capacitaciones complementarias que fueran a incorporarse a partir de la vigencia y puesta en funcionamiento del mismo.

A continuación, el link para acceder a la capacitación:

<https://campusadhoc.mpba.gov.ar/curso/login/index.php>